

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN PRESERVATIVOS, GEL LUBRICANTE Y PACKS HSH PARA LA PREVENCIÓN DE VIH Y OTRAS ITS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente expediente es la adquisición estimada por lotes de preservativos masculinos, gel lubricante, preservativos femeninos y pack HSH en el marco del Plan Andaluz de ITS, VHI y Sida (en adelante PAITSIDA).

2.- CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO.

2.1.- LOTES.

Los bienes que integran la presente contratación se ofertan unitariamente divididos por lotes, pudiendo los licitadores optar a ellos de manera independiente y concurrir a todos ellos, siempre respetando el número mínimo de unidades establecidos para cada artículo.

LOTE	ARTÍCULOS	Nº MÍNIMO UNIDADES
LOTE 1	PRESERVATIVOS MASCULINOS/INSERTIVO	1.040.000
	LUBRICANTES	465.000
	PRESERVATIVO FEMENINO/IRECEPTIVO	8.300
LOTE 2	PACK HSH: Tarjeta Condón	6.200

Las unidades indicadas en cada uno de los lotes son estimativas del consumo mínimo anual previsto para el desarrollo de las actividades de prevención y reducción del riesgo de transmisión sexual del VIH y otras ITS por la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía.

LOTE 1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Las características técnicas de cada uno de los artículos integrantes del Lote 1 serán las siguientes:

1. PRESERVATIVOS MASCULINOS/INSERTIVO

- Composición: Látex de caucho natural, transparente, lubricado, sin espermicida y con depósito.
- Dimensionales: espesor (mínimo valor medio de grosor: 0,050), anchura (50 – 56 mm), largo (185 - 210 mm).

Avda. De la Innovación s/n. Edificio Arena 1
41020 - Sevilla



MARIA JESUS CAMPOS AGUILERA		23/11/2023 11:51:41	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwBu5GaB6l9pfQRGvBwNRLhu5J9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Características: cumplimiento de la norma UNE-EN ISO 4074 (Condomes masculinos de látex de caucho natural . Requisitos y métodos de ensayo). Se indican algunas de las características y sus valores mínimos:

Características	Valores mínimos
Volumen de explosión	18 dm3
Presión de explosión	1,0 kPa
Alargamiento a la rotura en condiciones iniciales	750 %
Resistencia a la rotura en condiciones iniciales	50 N
Alargamiento a la rotura envejecidos	750 %
Resistencia a la rotura envejecidos	70 N
Lubricación	475 mg

- Los preservativos deberán estar lubricados. El lubricante deberá cumplir los requisitos de biocompatibilidad según la norma ISO 10993.
- Envasado y etiquetado: Cada preservativo debe disponerse en un envase individual (envoltorio primario de un sólo preservativo), debiendo figurar en dicho envase, mediante gráficos, las instrucciones de uso de los preservativos, así como la leyenda **“Muestra gratuita”** y el logotipo “Junta de Andalucía. Consejería de Salud y Consumo”, de acuerdo con lo dispuesto en el manual de identidad corporativa que se comunicará a la empresa adjudicataria para su impresión. También se identificará el fabricante, lote y fecha de caducidad, y todas aquellas indicaciones que por norma se deban incluir.
- En el momento de su recepción por la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, la fecha de caducidad de los preservativos **nunca será menor de cuatro años**.

2. LUBRICANTES

- Composición: Sobre monodosis; base glicerina, acuoso e hidrosoluble; libre de aceites y vaselinas.
- El lubricante deberá cumplir los requisitos de biocompatibilidad según la norma ISO 10993.
- La cantidad de lubricante contenida en cada sobre monodosis deberá estar indicada en el envase y comprendida entre 4 y 6 ml.
- Envasado y etiquetado: El lubricante debe disponerse en un envase individual (sobre mono uso), opaco a la luz, debiendo figurar en dichos envases la composición, las normas de uso y de

MARIA JESUS CAMPOS AGUILERA		23/11/2023 11:51:41	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwBu5GaB6l9pfQRGvBwNRLhu5J9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



conservación, así como la leyenda “**Muestra gratuita**” y el logotipo “Junta de Andalucía. Consejería de Salud y Consumo”, de acuerdo con lo dispuesto en el manual de identidad corporativa que se comunicará a la empresa adjudicataria para su impresión. También se identificará el fabricante, lote y fecha de caducidad, y todas aquellas indicaciones que por norma se deban incluir.

- En el momento de su recepción por la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, la fecha de caducidad de los lubricantes **nunca será menor de tres años**.

3. PRESERVATIVO FEMENINO/RECEPTIVO

- Composición: Poliuretano o Nitrilo, natural, transparente y lubricado.
- Dimensionales: Ancho: 76 - 83 mm; Largo: 160 - 185 mm; Espesor 65 - 85 u; Diámetro del aro: 67 mm mínimo; Espesor del aro: 2,9 - 3.6 mm.
- Los preservativos deberán estar lubricados. El lubricante deberá cumplir los requisitos de biocompatibilidad según la norma ISO 10993.
- Envasado y etiquetado:
 - Opción A: Cada preservativo debe disponerse en un envase individual (envoltorio de un solo preservativo), debiendo figurar en dicho envase, mediante gráficos, las instrucciones de uso de los preservativos, así como la leyenda “Muestra gratuita” y el logotipo “Junta de Andalucía. Consejería de Salud y Consumo”, de acuerdo con lo dispuesto en el manual de identidad corporativa que se comunicará a la empresa adjudicataria para su impresión. También se identificará el fabricante, lote y fecha de caducidad, y todas aquellas indicaciones que por norma se deban incluir.
 - Opción B: El envase individual del preservativo debe ser opacos a la luz y fácilmente identificable. El envase exterior será en FLOW PACK (embolsado higiénico, en plástico transparente de polietileno, en cuyo interior se pueden colocar varios elementos, con cierre mediante sellado hermético). Deberá incluir una hoja de instrucciones y con impresión en cuatricomía por una cara y reverso con instrucciones de uso a una sola tinta.
- En el momento de su recepción por la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, la fecha de caducidad de los preservativos nunca será menor de tres años.

LOTE 2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Las características técnicas del **PACK HSH** constitutivo del Lote 2 serán las siguientes:

- **Preservativo insertivo de resina sintética**
- **Postal Free.**

MARIA JESUS CAMPOS AGUILERA		23/11/2023 11:51:41	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwBu5GaB6l9pfQRGvBwNRLhu5J9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Características Técnicas Preservativo insertivo de Resina sintética:

- Composición: Resina sintética AT-10, lubricado, transparente, sin olor.
- Dimensión: 60+62 mm de ancho x 70 mm largo. espesor (mínimo valor medio de grosor: 0,020),
- Los preservativos deberán estar lubricados. El lubricante deberá cumplir los requisitos de biocompatibilidad según la norma ISO 10993. En caso de aportar lubricante externo, deberá ser:
 - Para uso específico de preservativo de resina sintética.
 - Inodoro, transparente, no tóxico e insípido
 - Hipo alérgico. PH neutro. Base aceite.
- Envasado y etiquetado: Cada preservativo debe disponerse en un envase individual (envoltorio primario de un sólo preservativo), debiendo figurar en dicho envase, mediante gráficos, las instrucciones de uso de los preservativos, así como la leyenda **“Muestra gratuita”** y el logotipo “Junta de Andalucía. Consejería de Salud y Consumo”, de acuerdo con lo dispuesto en el manual de identidad corporativa que se comunicará a la empresa adjudicataria para su impresión. También se identificará el fabricante, lote y fecha de caducidad, y todas aquellas indicaciones que por norma se deban incluir.
- En el momento de su recepción por la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, la fecha de caducidad de los preservativos **nunca será menor de cuatro años**.

Características Técnicas Postal Free

- Tamaño: 15x10,5 (A5)
- 4/4 tintas. Cuatricomía
- Gramaje: De entre 250 a 350 gr-
- Preferiblemente plastificado mate. 1 cara
- Troquelado.
- Incluye punto de cola para pegado de envase de preservativo

3.- CONDICIONES GENERALES DE REALIZACIÓN DEL SUMINISTRO.

Los materiales incluidos en el presente contrato, con el fin de garantizar su seguridad y la inexistencia de perjuicios para la salud de la población destinataria, deberán respetar en todo momento la normativa vigente en nuestro país. Asimismo, todo el material ofertado deberá disponer del marcado CE.

La empresa adjudicataria estará obligada a mantener durante toda la vigencia del contrato la presentación del producto indicada en su oferta, salvo que, por motivos justificados y previa comunicación a la Administración, resultará necesaria su modificación, sólo bajo causa de fuerza mayor no imputable a la persona contratista y con autorización previa para ello.

3.1.- PRESCRIPCIONES DEL DISEÑO.

En el presente Pliego de Prescripciones Técnicas se establecen varios requisitos para el envasado y etiquetado individual de cada uno de los artículos. Además de las características citadas anteriormente, cada uno de ellos contará con una imagen exterior personalizada, con el fin de crear artículos muy atractivos visualmente y diferenciados respecto a otros similares, de manera que consigan captar la atención y

MARIA JESUS CAMPOS AGUILERA		23/11/2023 11:51:41	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwBu5GaB6l9pfQRGvBwNRLhu5J9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



fomentar su utilización. Todo ello permitiría contar con una imagen diferenciada, fácilmente reconocible y atractiva para los colectivos destinatarios de estos recursos.

Las empresas licitadoras deberán presentar su propuesta de diseño teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- A efectos de diseño se establecen **dos campañas diferenciadas**, correspondiéndose con los lotes en los que se clasifica en el contrato:
 - **Lote 1 o Campaña General:** compuesta por los preservativos masculinos/insertivos, lubricantes y preservativos femeninos/receptivos. Estos artículos contarán con una imagen raíz o básica, pero con las adaptaciones o modificaciones necesarias que le permitan adquirir personalidad propia.
 - **Lote 2 o Campaña HSH:** compuesta por el Pack HSH, con una imagen adaptada al grupo de población al que se dirige, distinta al grupo anterior.
- Los diseños irán destinados a la consecución de los siguientes objetivos:
 - Fomentar la práctica de un sexo más seguro.
 - Creación de un producto muy atractivo para el público objetivo: mayoritariamente jóvenes y personas en desventaja social, como PePs (personas que ejercen prostitución), UDIs (usuarios de drogas inyectables), etc. y, por otro lado, población HSH.
 - Buscar la diferenciación a nivel gráfico de artículos similares.
- Ideas claves a plasmar en la elaboración de los diseños:
 - Evitar un tono pesimista y dramático.
 - Evitar las alusiones a mensajes bélicos o competitivos en la prevención del VIH/sida.
- Otros requisitos:
 - Las propuestas gráficas presentadas han de tener en cuenta las restricciones de impresión de los materiales empleados en el envasado/envoltorio de estos tipos de artículos (por ejemplo, incompatibilidad de cuatricromía en foil de preservativo masculino).
 - Las empresas participantes en la licitación, **en el caso de resultar adjudicatarias y dentro del plazo de ejecución**, se comprometerán a realizar las modificaciones necesarias sobre los diseños iniciales presentados con el fin de perfilarlos y adaptarlos a la imagen corporativa de la Junta de Andalucía.

MARIA JESUS CAMPOS AGUILERA		23/11/2023 11:51:41	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwBu5GaB6l9pfQRGvBwNRLhu5J9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En la realización del trabajo objeto del presente contrato se deberá tener especial consideración al cumplimiento de las normas establecidas en el Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía. Antes de la producción de cada uno de los ellos, se entregará una prueba final en un plazo de 15 días desde la formalización del contrato para su conformidad. En caso de que sea necesario realizar alguna adaptación del diseño, se dispondrá de un plazo de 15 días para ello.

En caso de prórroga del contrato, el diseño podrá adaptarse a los objetivos que se estimen más adecuados en el momento de su realización sin incremento en el coste. Para ello, en el caso de que la prórroga conlleve la adaptación del diseño, tal circunstancia se comunicará a la empresa contratista con un preaviso de 6 meses a fin de que la misma pueda indicar si la adaptación puede llevarse a cabo y haya plazo suficiente para la presentación y aprobación de una prueba, con carácter previo al preaviso de la prórroga.

3.2.- PRESCRIPCIONES DEL EMBALAJE

Cada uno de los materiales se suministrará envasados, corriendo a cargo de la empresa adjudicataria la elaboración de la caja o embalaje y la introducción de los artículos en su interior. Estos serán entregados en cajas pequeñas de igual número de unidades, y en su caso, se incluirán en cajas de mayor tamaño. Tanto las cajas pequeñas como las mayores deben incluir en su exterior la información suficiente sobre el **número de unidades, artículo y año de producción**.

3.3.- DE LA ENTREGA Y LA RECEPCIÓN

La entrega de los distintos artículos se realizará antes de la finalización del contrato (15 de diciembre 2024). Dichas entregas se dirigirán a nueve (9) puntos diferentes: Servicio de Prevención y en las ocho Delegaciones Territoriales de Salud y Consumo, cuyas direcciones se reflejan en el PCAP. Asimismo, será necesario remitir al Servicio de Prevención una copia de todos los albaranes de las entregas realizadas.

Se entenderá efectuado el suministro, cuando el material objeto del contrato esté depositado en el lugar de entrega correspondiente, debidamente presentado y verificado y el responsable de la recepción haya dado su conformidad. La recepción por parte del Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica o por cualquiera de las Delegaciones Territoriales no implica la aceptación íntegra de los productos suministrados, entendiéndose que en dicho acto sólo se da conformidad al número de bultos.

Si los productos no se hallasen en estado de ser recibidos se hará constar así en la nota de entrega y comunicará a la empresa suministradora para que proceda a un nuevo suministro de conformidad a lo pactado.

Las devoluciones que se produzcan por vicios o defectos ocultos en los productos suministrados serán por cuenta del adjudicatario. Dichas devoluciones se efectuarán en el plazo máximo de 30 días.

Los **gastos de transporte y entrega en destino** serán por cuenta del adjudicatario.

LA JEFA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN

Fdo. María Jesús Campos Aguilera

MARIA JESUS CAMPOS AGUILERA		23/11/2023 11:51:41	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwBu5GaB6l9pfQRGvBwNRLhu5J9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	